



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALIA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

**TRAMITADO**

Fecha 18 AGO. 2010

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: "SISTEMA NORTE - SUR"  
N° Contrato SAPI 121152

Santiago, 18 AGO. 2010

**VISTOS:** La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2010, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 10.528, de fecha 18 AGO. 2010 y lo dispuesto por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA  
(EXENTO)**

N° 452

1°.- **PÁGUESE** a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "SISTEMA NORTE - SUR"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N°s: 295 06/07/2010.

CENTRAL OBRAS GENERALES TOMA DE MAZON		RECEPCION	
DEPART. JURIDICO			
DEPT. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEPT. C. CEMENTAL			
SUB. DEPT. E. CUENTAS			
SUB. DEPT. R. P. Y BIENES INAC.			
DEPART. ALICATORIA			
DEPART. COR. R. Y T.			
SUB. DEPT. MUNICIP.			
REFERENCIACION			
REF. POR S:			
IMPUTA:			
ANCT. POR S:			
IMPUTA:			
DEBITO DTO:			

Limbo  
Proceso Fiscalia N° 4077807.



Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile  
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306  
<http://www.mop.d/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Camus	Palacios	María Cristina	204	13-07-2010	75.467
Domingo	Parcella	Paola Andrea	29	12-07-2010	75.467
Otaola	Castillo	Inés Elena	243	23-07-2010	75.467

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2º categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$226.401.-)** con cargo al compromiso de fondo N°3176 de fecha 01 de Febrero de 2010 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2010 ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**FERRANDO ARRILAGA NORAMBUENA**  
 Jefe Departamento de Expropiaciones  
 Fiscalia  
 Ministerio de Obras Públicas



Memorandum N°741, Piso 1º, Santiago - Chile  
 Teléfono: (56-2) 449.4290 - Fax: (56-2) 449.4305  
<http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>